



PROPOSICIÓN No. 02


(Agosto 2 de 2017)


Siendo la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes la competente para abordar los asuntos de frontera, relaciones exteriores y comerciales, cítese a esta Comisión en el municipio de Arauca (Arauca), en la fecha que disponga la Mesa Directiva, con el fin de llevar a cabo una sesión formal en la que se abordarán temas relacionados con la situación social, económica, seguridad, migratoria y fronteriza que se vive en esta zona del país. Lo anterior en vista de la problemática que se ha venido presentando por la crisis humanitaria en la que se encuentra el vecino país.

Para tal efecto y de conformidad con el artículo 135 numeral 8º de la Constitución Política, cítese para que participen en la sesión a las siguientes autoridades: Doctora **María Ángela Holguín**, Ministra de Relaciones Exteriores; Doctor **Luis Carlos Villegas Echeverri**, Ministro de Defensa; Doctor **Alejandro Gaviria Uribe**, Ministro de Salud y Protección Social; Doctora **Griselda Janeth Restrepo Gallego**, Ministra del Trabajo; Doctor **Guillermo Rivera Flórez**, Ministro del Interior; Doctor **Chistian Kruger Sarmiento**, Director de Migración Colombia; Invítese así mismo a la sesión citada en esta proposición al doctor **Ricardo Alvarado Bestene**, Gobernador de Arauca; Doctor **Benjamín Socadagui Cermeño**, Alcalde de Arauca; Doctor **Carlos Alfonso Negret Mosquera**, Defensor del Pueblo; al Señor General **Alberto José Mejía Ferrero**, Comandante del Ejército Nacional; al señor Almirante **Ernesto Durán González**, Comandante de la Armada de Colombia; al señor General **Carlos Eduardo Bueno Vargas**, Comandante de la Fuerza Aérea colombiana y al señor General **Jorge Armando Nieto Rojas**, Director General de la Policía Nacional.

Dicha citación encuentra su justificación material en la agudización del fenómeno migratorio en los últimos meses cuyos efectos perjudiciales para los nacionales colombianos son cada vez más evidentes y menos tolerables, y en la necesidad de hacer seguimiento y control a las medidas que la administración y las autoridades

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Carrera 7ª N° 8 – 68 Piso 5º Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos: 4325100 / 5101-5102 / Extensión: 4048
Email: csegunda.camara@gmail.com

 @csegundacamara

 [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
Bogotá - Colombia



del ejecutivo han implementado para mitigar dichos efectos y dar soluciones a sus causas.


Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la Honorable Representante: **TATIANA CABELLO FLÓREZ**, aprobada por unanimidad en Sesión del 02 de agosto de 2017.


BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario General

**Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional**

Nora Camargo.

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Carrera 7ª N° 8 – 68 Piso 5º Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos: 4325100 / 5101-5102 / Extensión: 4048
Email: csegunda.camara@gmail.com

 @csegundacamara

 [comisionsegundadelacamaraaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraaderepresentantes)
Bogotá - Colombia